

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD





INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

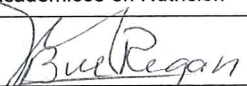
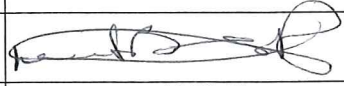
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS ACADÉMICOS EN NUTRICIÓN


MARZO 2019

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 1 DE: 24

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	3
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	9
IV. MISIÓN	10
V. VISIÓN	10
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	11
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
VIII. ORGANIGRAMA	12
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	12
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	13
XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	13
XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO	22
AUTORIZACIÓN	23

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 2 DE: 24

INTRODUCCIÓN

El manual de organización del departamento de Proyectos Académicos en Nutrición ha sido elaborado con el fin de ofrecer información histórica, la normatividad aplicable, misión, visión y la organización interna, así como sus funciones de cada una de las áreas y puestos que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia al personal del departamento de Proyectos Académicos en Nutrición en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar al personal sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos del departamento de Proyectos Académicos en Nutrición, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo al personal de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al departamento de Proyectos Académicos en Nutrición.

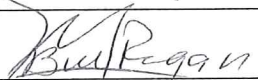

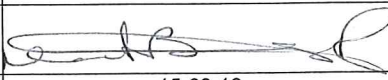
I. ANTECEDENTES

La reflexión histórica de la vida institucional condujo al análisis crítico de los logros alcanzados y de los recursos humanos disponibles para mejorar y/o contribuir en la calidad de vida de la sociedad actual y de las futuras generaciones.

El resultado del análisis planteó la necesidad de participar oficialmente en la formación de recursos en el nivel académico superior y enfocados a la función sustantiva de la nutrición; la cual estará fundamentada con los conocimientos y experiencia que son producto del trabajo realizado por más de sesenta y ocho años, esto aunado a la infraestructura instalada, la tecnología de vanguardia que se utiliza, la calidad de la investigación que se genera por años en la institución, proporcionan en su conjunto los recursos que se requieren para dar cumplimiento al compromiso de formar hombres y mujeres con actitud positiva e interés por participar en el auténtico desarrollo del ser humano y sociedad de pertenencia.

Del análisis de la situación nutricia que prevalece en el país, los resultados obtenidos en el ejercicio de los profesionales de la nutrición existentes y los recursos disponibles para su atención, la dirección general autorizó las gestiones y estudio de viabilidad para desarrollar el proyecto de creación de la Escuela de Nutrición y Dietética, la cual por su pertenencia al INCMNSZ contaría con los recursos técnicos y materiales para llevar a cabo la función formadora propuesta.

En abril de 2010 el Consejo Técnico de Administración y Programación (COTAP) a través del Departamento de Organización y Modernización Administrativa, informó sobre la denominación del departamento responsable de promover, crear, desarrollar y participar en proyectos de investigación en el campo educativo y de la nutrición sería: Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01
			HOJA: 3
			DE: 24

En mayo de 2010, se inicia la organización del departamento de Proyectos Académicos en Nutrición, elaboración del programa de trabajo y la gestión de recursos humanos y materiales para llevar a cabo las funciones del mismo.

Esto implica el reto de actuar de manera responsable frente a los problemas de la educación en todos los niveles y así contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa que señala la Secretaría de Educación Pública y de manera crítica ante las políticas de salud oficiales, en particular con las dirigidas al campo de la nutrición que afecta a la población mexicana.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con sus reformas y adiciones.
D. O. F. 5-II-1917 última reforma 27-VIII-2018

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F. 29-XII-1976 última reforma 30-XI-2018

Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 15-VI-2018

Ley General de Salud
D.O.F. 07-II-1984 última reforma 24-XII-2018

Ley de los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 26-V-2000 última reforma 16-II-2018

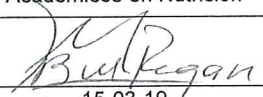
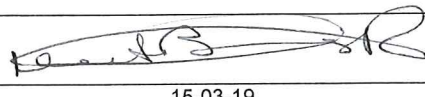
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 04-V-2015



Ley General de Responsabilidades Administrativas
D.O.F. 18-VII-2016

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 09-V-2016 última reforma 27-I-2017

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
D.O.F. 26-I-2017

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción
D.O.F. 18-VI-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 4 DE: 24

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 04-I-2000 última reforma 10-XI-2014

Ley Federal de Archivos
D.O.F. 23-I-2012 última reforma 15-VI-2018

Ley General de Archivos
D.O.F. 15-VI-2018

Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 24-XII-1996 última reforma 15-VI-2018

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 01-VII-1992 última reforma 15-VI-2018

Ley General de Educación
D.O.F. 13-VII-1993 última reforma 19-I-2018

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
D.O.F. 04-XII-2014 última reforma 20-VI-2018

CÓDIGOS

Código Penal Federal
D.O.F. 14-VIII-1931 última reforma 21-VI-2018

Código Nacional de Procedimientos Penales
D.O.F. 05-III-2014 última reforma 17-VI-2016

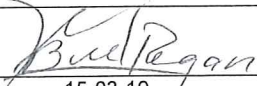
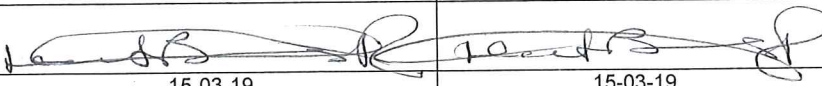
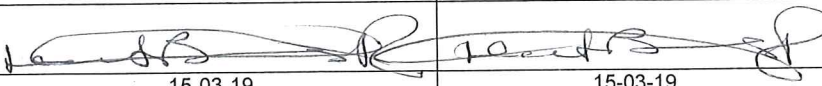
Código Civil Federal
D.O.F. 26-V-1928 última reforma 09-III-2018



Código Fiscal de la Federación
D.O.F. 31-XII-1981 última reforma 25-VI-2018

Código Federal de Procedimientos Civiles
D.O.F. 24-II-1943 última reforma 09-IV-2012

Código de Ética de las personas Servidoras Públicas
D.O.F. 05-II-2019

Código de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
Fecha de expedición: diciembre de 2014

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 5 DE: 24

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud
D.O.F. 06-I-1987 última reforma 02-IV-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios
D.O.F. 18-I-1988 última reforma: 28-XII-2004

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 26-I-1990 última reforma: 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Archivos
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 14-I-1999 última reforma 28-XI-2012

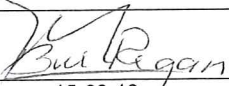
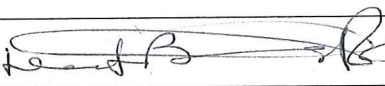
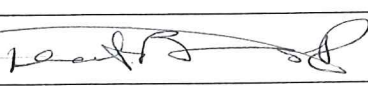
Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 22-V-1998 última reforma: 14-IX-2005



ACUERDOS

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.
D.O.F. 15-IV-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 6 DE: 24

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables.

D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

D.O.F. 04-V-2016

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D.O.F. 22-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

D.O.F. 01-III-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA2-1993, Control de la nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y del adolescente. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.

D.O.F. 28-VII-1994

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la Salud Escolar.

D.O.F. 09-XII-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.

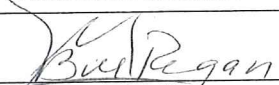
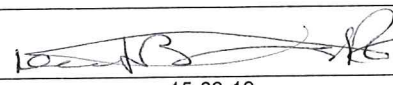
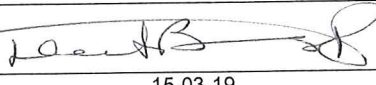
D.O.F. 11-XI-2014



Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999. Para la atención a la salud del niño

D.O.F. 09-II-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

D.O.F. 25-II-2011

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 7 DE: 24

Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, Para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores

D.O.F. 17-XI-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

D.O.F. 18-V-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.

D.O.F. 23-XI-2010

Norma Oficial Mexicana. NOM 013-SSA1-1993. "Requisitos sanitarios que debe cumplir la cisterna de un vehículo para el transporte y distribución de agua para uso y consumo humano.

D.O.F. 12-VIII-1994.

Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método de prueba para la determinación de cadmio, arsénico, plomo, estaño, cobre, hierro, zinc y mercurio en alimentos, agua potable y agua purificada por espectrometría de absorción atómica.

D.O.F. 29-VI-1995

Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, "Salud ambiental, agua para uso y consumo humano-límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización".

D.O.F. 22-XI-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-1998, Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público.

D.O.F. 24-IX-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-181-SSA1-1998, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Requisitos sanitarios que deben cumplir las sustancias germicidas para tratamiento de agua, de tipo doméstico.

D.O.F. 20-X-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015, Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias.

D.O.F. 22-XII-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-230-SSA1-2002, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo.

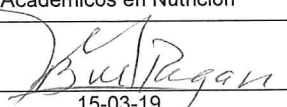
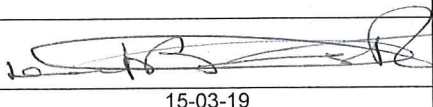
D.O.F. 12-VII-2005

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En Materia de Información en Salud.

D.O.F. 30-II-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.

D.O.F. 01-III-2010

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 8 DE: 24

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
D.O.F. 20-V-2013

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
D.O.F. 30-VIII-2013

Programa Sectorial de Salud 2013-2018
D.O.F. 12-XII-2013

Programa de Acción Específico Investigación para la Salud 2013-2018
Versión electrónica 11-II-2014

DOCUMENTOS NORMATIVOS

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.
Fecha de expedición: IX-2013

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y Documentos Normativos del INCMNSZ.
Enero 2018

OTRAS DISPOSICIONES

Lineamientos para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 16-III-2016


Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.
D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos para la Creación y Uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos.
D.O.F. 03-VII-2015

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: Octubre 2018

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición: 03-X-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01
			HOJA: 9
			DE: 24

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

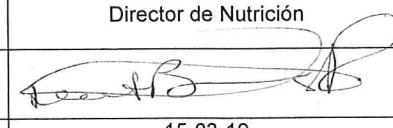
Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 10 DE: 24

RESPETO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

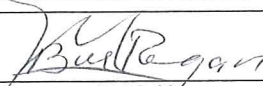
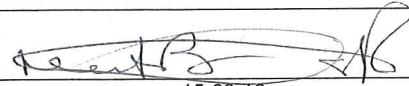
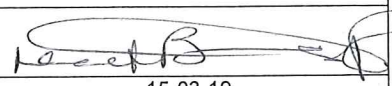
Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.


IV. MISIÓN

Formular y conducir programas académicos en materia de nutrición, así como la difusión de sus beneficios, colaborando en la conservación y fortalecimiento de los valores educativos y formativos como la calidad, innovación y transparencia que proporcionan cohesión a nuestra sociedad.

V. VISIÓN

Ser un departamento eficiente, efectivo y comprometido con los ideales de la salud y la educación en materia de nutrición con el lema institucional que sustente la identidad en todos los actos de la vida profesional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 11 DE: 24

VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del área, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores definidos.

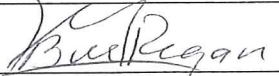
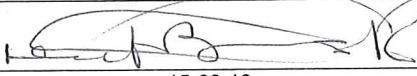
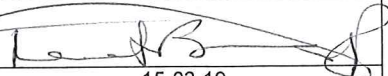
Respeto	Calidad
Tolerancia	Solidaridad
Libertad	Bienestar
Responsabilidad	Humanismo
Honestidad	Innovación



VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0.12I Dirección General

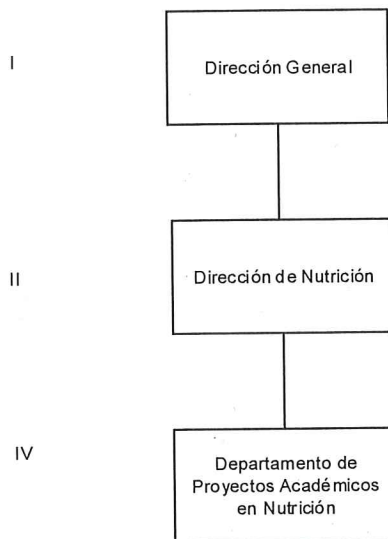
0.5 Dirección de Nutrición

0.5.0.7 Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01
			HOJA: 12
			DE: 24

VIII. ORGANIGRAMA



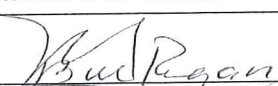
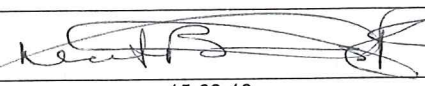
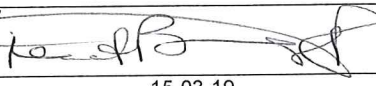
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO

Apoyar en la formación de recursos humanos en nutrición, mediante cursos de actualización para el personal de la Secretaría de Salud y cursos y talleres de nutrición para personal operativo de los servicios de alimentos públicos y privados.

FUNCIONES

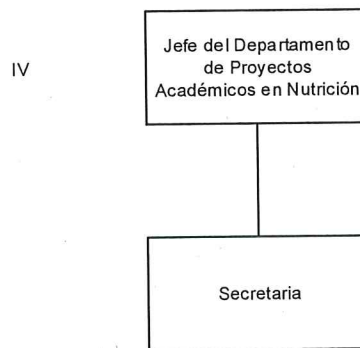
1. Desarrollar proyectos de docencia para el personal académico, administrativo y estudiantes de la Licenciatura de Nutrición a fin de contribuir en su formación
2. Promover líneas de investigación que permitan dar seguimiento al proceso enseñanza-aprendizaje a fin de evaluar el impacto de los programas educativos.
3. Asesorar a los servicios de alimentos públicos y privados sobre el consumo de los alimentos a fin de promover la educación y medidas de control de los mismos.
4. Establecer programas de actualización en nutrición para el personal directivo, clínico y en servicios de alimentación de la Secretaría de Salud para dar a conocer las innovaciones en el campo de la alimentación y nutrición.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 13 DE: 24

5. Participar en el desarrollo de proyectos de investigación en nutrición en instituciones del sector salud y educativo en el país para incrementar los conocimientos en materia de nutrición.
6. Promover y asesorar el desarrollo de programas de extensión y difusión educativa a fin de preservar la cultura, valores y costumbres alimentarias.
7. Participar en la organización y desarrollo de cursos y talleres que promuevan los proyectos académicos en nutrición a fin de mantener su fortalecimiento y actualización.
8. Mantener la vinculación con el personal directivo de las instituciones del sector salud y educativo del país a fin de dar a conocer la oferta de los programas de capacitación e investigación.

X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO



XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Jefe del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Jefe de Departamento

B. MISIÓN DEL PUESTO

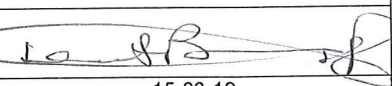
Desarrollar técnicas y procesos de enseñanza-aprendizaje para mejorar con calidad, responsabilidad y compromiso social los conocimientos que determinan los hábitos y costumbres alimentarios de la población que se atiende y su entorno.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 14 DE: 24

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

- Objetivo 1:** Otorgar un servicio de asesoría en los temas de nutrición a personas interesadas en servicios de alimentación públicos y privados.
- Función 1:** Organizar las actividades de los programas de educación superior en temas de nutrición para verificar su cumplimiento apegado a la normatividad aplicable.
- Función 2:** Organizar las actividades de los proyectos de investigación en temas de nutrición a fin de establecer principios y nuevos conocimientos en materia de nutrición aplicados a la población y en particular a los servidores públicos y privados.
- Función 3:** Organizar las actividades de los programas de extensión y difusión a fin de permear los conocimientos de nutrición a las diferentes entidades públicas y privadas,
- Función 4:** Supervisar y evaluar los programas de trabajo y las actividades que se realicen en el Departamento a fin de verificar su funcionamiento y el logro de su objetivo.
- Función 5:** Establecer la coordinación con otros departamentos internos y externos que realicen actividades de asistencia, docencia e investigación en el campo de la nutrición y áreas afines
- Objetivo 2:** Instrumentar proyectos en materia de nutrición de impacto y compromiso social.
- Función 1:** Proponer proyectos de investigación en nutrición en las instancias gubernamentales de la Ciudad de México, enfocados a la población estudiantil, para conocer el nivel de aprovechamiento de las unidades de nutrición incluidas en los libros de texto gratuito.
- Función 2:** Proponer cursos de capacitación para los estudiantes de la Escuela Normal de Maestros.
- Función 3:** Proponer cursos de actualización en nutrición para personal que labore en el área clínica o en servicios de alimentación de las instituciones de la Secretaria de Salud.
- Función 4:** Mantener la vinculación con las autoridades del sector salud y de educación a fin de promover la oferta educativa en materia de nutrición.
- Objetivo 3:** Establecer programas de actualización en nutrición.
- Función 1:** Desarrollar proyectos de docencia para el personal académico, administrativo y estudiantes de la Licenciatura de Nutrición para contribuir en su formación.
- Función 2:** Participar en la organización y desarrollo de cursos y talleres en materia de nutrición a fin de promover su actualización.
- Función 3:** Otorgar asesorías para el desarrollo de programas de extensión y difusión educativa a fin preservar la cultura, valores y costumbres alimentarias del país.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 15 DE: 24

Función 4: Establecer programas de actualización en nutrición para el personal directivo, clínico y en servicios de alimentación de la Secretaría de Salud a fin de dar a conocer las innovaciones en el campo de la alimentación y nutrición.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con áreas clínicas y de laboratorio del Instituto y externamente con instancias públicas y privadas usuarias de los servicios del departamento de Proyectos Académicos en Nutrición.

Característica de la Información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

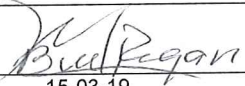
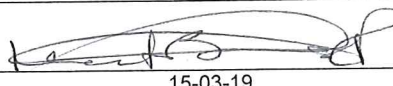
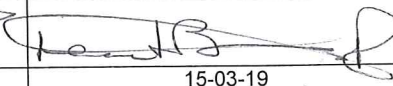
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Administración en salud pública
Docencia
Investigación
Nutrición

B. EXPERIENCIA LABORAL


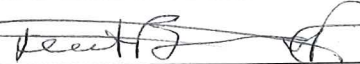
Mínimo de años de experiencia: 1 año



Áreas de experiencia: Administración en salud pública
Docencia
Investigación
Nutrición
Servicios de alimentos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	N/A	<input checked="" type="checkbox"/>
3.- Orientación a resultados	AVANZADO	<input checked="" type="checkbox"/>	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 17 DE: 24

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:


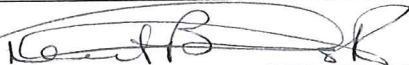

- Conocimientos de normatividad aplicables a las funciones del Departamento
- Inglés 70%
- Conocimientos de nutrición aplicados al campo de la salud y la educación
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)



Habilidades:

- Autoridad
- Capacidad resolutive
- Creatividad
- Manejo de personal
- Trabajo organizado

Actitudes:

- Compromiso
- Confiabilidad
- Disciplina
- Interés
- Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 18 DE: 24

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Secretaria

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A5

B. MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar el cumplimiento de las funciones del Departamento a través de la realización de los procedimientos secretariales y aspectos logísticos para alcanzar el objetivo y funciones del mismo.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Operar el sistema de control de gestión conforme a los procedimientos establecidos para agilizar la recepción, registro, entrega y archivo de la correspondencia recibida y remitida por el departamento.

Función 1: Turnar a los responsables de su atención los asuntos recibidos en el departamento para dar seguimiento correspondiente.

Función 2: Elaborar y actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades del área.

Función 3: Preparar y organizar el envío de correspondencia a fin de cumplir con lo solicitado.

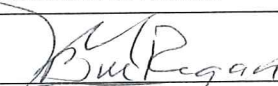
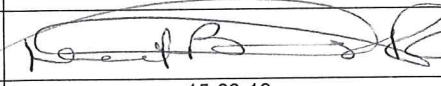
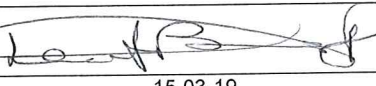
Función 4: Elaborar y controlar los oficios, atentas notas y otros documentos a fin de comunicar y/o dar respuesta a las solicitudes recibidas por las diferentes áreas y usuarios en general.

Función 5: Compilar y archivar la documentación y demás expedientes del área para dar cumplimiento a la normatividad en materia de archivos institucionales.

Objetivo 2: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignado al departamento.

Función 1: Solicitar y asignar los insumos de papelería para el personal del departamento de Proyectos Académicos en Nutrición.

Función 2: Solicitar los servicios necesarios para el buen funcionamiento del mobiliario y equipo asignado al departamento de Proyectos Académicos en Nutrición.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 19 DE: 24

Objetivo 3: Auxiliar en el control de la agenda de trabajo del jefe del departamento de Proyectos Académicos en Nutrición.

Función 1: Concertar las citas y reuniones de trabajo con dependencias y entidades tanto gubernamentales como privadas para dar cumplimiento a asuntos oficiales.

Función 2: Organizar la agenda de trabajo del jefe del departamento de Proyectos Académicos en Nutrición para que cumpla con los compromisos laborales.

Objetivo 4: Colaborar en aspectos administrativos de los proyectos en materia de nutrición de impacto y compromiso social.

Función 1: Participar en aspectos administrativos para los proyectos de investigación en nutrición en las instancias gubernamentales de la Ciudad de México.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las áreas del Instituto y externamente con instancias públicas y privadas usuarias de los servicios del departamento de Proyectos Académicos en Nutrición.

Característica de la Información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Técnico

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Archivonomía
Secretarial

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

Áreas de experiencia: Archiconomía
Secretarial

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

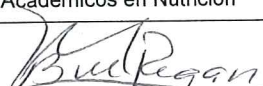
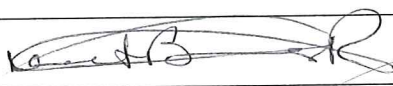
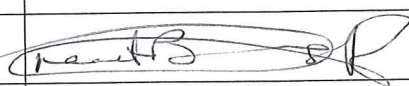
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicables a las funciones del Departamento
Inglés 50%
Nociones de nutrición aplicados al campo de la salud y la educación
Uso de software administrativo
Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Comunicación
Coordinación de grupos de trabajo
Facilidad de palabra
Pensamiento crítico
Redacción



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 21 DE: 24

Actitudes:

- Compromiso
- Confiabilidad
- Interés
- Lealtad
- Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01
			HOJA: 22
			DE: 24

XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO

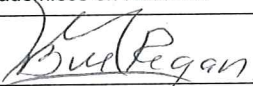
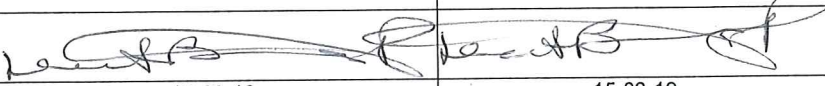
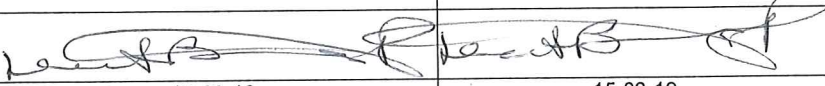
PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Jefe de Departamento	1
Apoyo Administrativo de Proyectos Académicos en Nutrición	Apoyo Administrativo A6	1

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe de Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Jefe de Departamento	1
Coordinador de Programas de Educación Superior	Nutricionista	1
Coordinador de Proyectos de Investigación en Nutrición	Nutricionista	1
Coordinador de Extensión y Difusión Educativa	Nutricionista	1
Analista Especializado de Programas de Educación Superior	Apoyo Administrativo A8	1
Analista Especializado de Proyectos de Investigación en Nutrición	Apoyo Administrativo A8	1
Analista Especializado de Extensión y difusión Educativa	Apoyo Administrativo A8	1
Secretaria	Apoyo Administrativo A6	1
Jefe de Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Jefe de Departamento	1
Coordinador de Programas de Educación Superior	Nutricionista	1
Coordinador de Proyectos de Investigación en Nutrición	Nutricionista	1
Coordinador de Extensión y Difusión Educativa	Nutricionista	1
Analista Especializado de Programas de Educación Superior	Apoyo Administrativo A8	1
Secretaria	Apoyo Administrativo A6	1

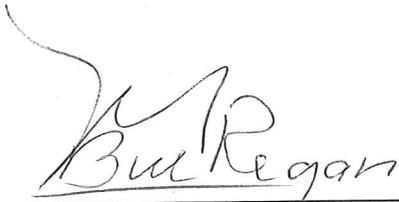
El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2019.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 23 DE: 24

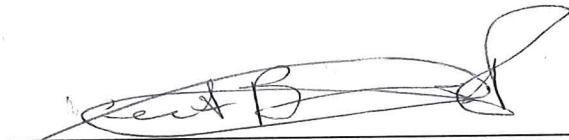
AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:

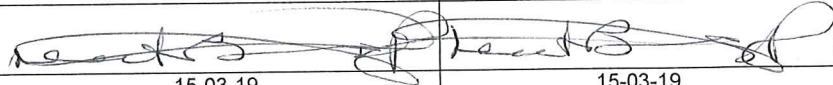


M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes.
Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición.

REVISADO POR:



Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez.
Director de Nutrición.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.5.0.7
	Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición		REV: 01 HOJA: 24 DE: 24

REVISIÓN METODOLÓGICA:



C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
Coordinadora de Organización y Modernización.



C.P. Miguel Ángel Lima Alarcón.
Jefe del Departamento de Organización y Modernización Administrativa.

AUTORIZADO POR:



Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	M.C.E. María Eugenia Bueno Cervantes	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez	Dr. Héctor Genaro Nicolás Bourges Rodríguez
Cargo-puesto:	Jefa del Departamento de Proyectos Académicos en Nutrición	Director de Nutrición	Director de Nutrición
Firma:			
Fecha:	15-03-19	15-03-19	15-03-19